Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN ENTREGA DE ESCRITURAS DE VIVIENDAS AUTOPROGRESIVAS EN VILLAS ESPERANZA Y ORLANDO LETELIER, DE CODEGUA

CODEGUA, 19 de Junio de 1992.

Amigas y amigos de las poblaciones la Esperanza y Villa Orlando Letelier:

He venido con mucho gusto a participar en este acto, para expresarles en nombre del gobierno la satisfacción con que vemos este esfuerzo, que es obra conjunta de ustedes y de las autoridades.

No estamos aquí frente al caso de gente que pide que le llegue, por obra del poder público, del Estado o de quien gobierna, la solución de su problema, y que cuando la recibe expresa sus agradecimientos a quien le ha otorgado ese favor. Aquí, nadie ha otorgado ningún favor. Aquí, ustedes, al participar en la construcción de sus casas, al comprar el terreno, al hacer su ahorro previo, al hacerse acreedores al subsidio, han hecho su parte, y la han hecho especialmente quienes optaron, en la Villa Orlando Letelier, por este camino nuevo, de participación o gestión privada de la construcción de la vivienda progresiva.

No necesito extenderme en consideraciones sobre ese tema, porque ya lo desarrolló extensamente la Subsecretaria de la Vivienda, Ministra subrogante, Joan Mac Donald, cuyas explicaciones y conceptos comparto plenamente. Ojalá este sistema sea imitado por muchos otros chilenos que buscan la solución de sus problemas, del problema vital de toda familia, de tener una vivienda digna que habitar, mediante el propio esfuerzo, y lo obtienen con la solidaridad del sector público, del Estado, que está para servir a todos los habitantes del país.

Yo los felicito a ustedes por el esfuerzo que han hecho, los felicito porque están viendo realizado un sueño muy legítimo, que antes tal vez les parecía inalcanzable.

2

Alguien me hizo hace un momento un comentario, que alguno de ustedes habría dicho, "nuestros padres resolvieron su problema de la vivienda mediante tomas; nosotros lo estamos resolviendo con ahorro, con esfuerzo y con cooperación de la autoridad". Vamos avanzando así a ser cada día más un país que progresa, un país civilizado, que rige su convivencia por normas de derecho y, al mismo tiempo, de solidaridad, un país de hermanos.

Este es un paso importante en la vida de todos ustedes, pero indudablemente no resuelve todos los problemas. Aquí sus dirigentes han mencionado tres problemas que les afectan: uno, el de la pavimentación de los accesos a esta población, porque entiendo que la pavimentación de la población misma forma parte del programa, y deberá realizarse. Es una tarea para las autoridades comunales que serán elegidas muy próximamente. Dentro de los programas de pavimentación urbano, entre las municipalidades y el Ministerio de la Vivienda, tendrá que darse la necesaria prioridad para solucionar este problema.

Han planteado el tema de la plaza. Indudablemente Codegua necesita y merece una plaza, y es un gesto digno de aplauso, gesto de generosidad y de sentido cívico, el de los dirigentes y habitantes de la población Villa la Esperanza, ofrecer el terreno para que se habilite la plaza. La plaza es un bien nacional de uso público, de administración comunal, la plaza pertenece típicamente a lo que corresponde a cada Municipalidad. En consecuencia, la Municipalidad que ustedes mismos elegirán próximamente deberá recoger esta iniciativa y disponer de los recursos, dentro del presupuesto municipal, con la ayuda que sea necesaria de la autoridad central y de la autoridad regional, para hacer realidad este anhelo tan legítimo y justo.

Han planteado también la necesidad de una escuela. Me dicen que la escuela más cercana queda a dos kilómetros de este lugar. Me parece de toda justicia. Saben ustedes que el gobierno está empeñado en un programa muy importante, que requiere muchos recursos, y al cual le destina especial preferencia, en el ámbito de la educación. Queremos que la educación esté al alcance de todos los niños de Chile, no sólo la educación básica, sino que también la pre básica, la educación pre escolar, de los niños de dos a siete años; luego la educación básica, que debe ser al alcance y obligatoria para todos los niños; luego la educación media, que queremos orientarla preferentemente hacia el ámbito técnico-profesional, para que capacite a los muchachos para ganarse la vida, y luego la educación universitaria.

Educación, vivienda y salud son las tareas prioritarias de mi gobierno, entendiendo que responden a las necesidades básicas de los sectores más postergados de la población. PRESIDENCIA

3

La construcción de una nueva escuela, en el régimen existente, es también una materia del ámbito municipal, que se puede llevar adelante sobre la base de la adecuada disposición de los recursos del fondo de desarrollo regional.

La democracia consiste en que la tarea de satisfacer las necesidades colectivas, de desarrollar al país para lograr el progreso, no es una tarea de la cual se hacen cargo unos cuantos señores, porque la tomaron a su cargo o porque el pueblo se las encomendó, sino que es una tarea que realizamos todos los chilenos, todos los habitantes del país.

Y para eso, el proceso de democratización contempla distintos rangos de participación: hay autoridades centrales, nacionales, que encabeza el Presidente de la República en el ámbito Ejecutivo, y el Congreso Nacional en el ámbito Legislativo; hay autoridades regionales, que encabeza el Intendente, y que a partir de Octubre próximo constituirán un gobierno regional, encabezado por el Intendente pero formado también por consejeros designados por los concejales o municipales de todas las comunas de la región; y hay el gobierno comunal, formado por las municipalidades. Los problemas locales los atiende la municipalidad; los problemas regionales los atiende el gobierno regional, encabezado por el Intendente; los problemas nacionales los atiende el gobierno central, con Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, Presidente de la República y sus Ministros, y Congreso Nacional. Y mediante la colaboración de todos, cada cual en su esfera, se van solucionando los problemas, escuchando a la gente y pídiéndole a la gente participación.

Les repito, yo estoy contento de acompañarlos este día porque veo que estas ideas, que muchos hemos predicado durante años sin ser escuchados, se convierten en realidad, porque esta población no es fruto sólo de una actividad gubernativa, sino que es fruto de un esfuerzo colectivo en que participa el gobierno central, en que participa la autoridad regional y en que participan, sobre todo, los propios interesados, que son los pobladores, como ustedes lo han hecho. Por todo eso los felicito.

Y quiero una última palabra. Para mí es muy grato y es conmovedor, es simbólico, que esta Villa lleve el nombre de Orlando Letelier. Conocí a Orlando Letelier siendo todavía él un hombre bastante joven; fue mi alumno en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, un gran alumno, un hombre inteligente, un hombre con sentido social, un hombre que luchó por sus ideales de bien público, un hombre cuya muerte constituye un crimen que pesa sobre la conciencia de nuestro país, un hombre que merece ser recordado por sus compatriotas.

4

Por eso, para mí es grato estar en este acto, encontrándome con quienes han querido, en su población, con la ayuda de un hijo de ese hombre, recordarlo a él, como un signo tal vez de admiración, de aprecio, como un signo de reconocimiento y como un signo de compartir ideales de fraternidad, de solidaridad y de justicia, que están en el fondo del corazón de todos los chilenos que queremos un Chile cada vez mejor.

Muchas gracias.

* * * * *

CODEGUA, 19 de Junio de 1992.

MLS/EMS.